

COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

EXTRACTO del ACTA No. 98 correspondiente a la REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO (“Coltefinanciera” o la “Compañía”)

FECHA: 22 de enero de 2024

HORA: 2:00 p.m.

LUGAR: La reunión no presencial, se celebró mediante comunicación simultánea o sucesiva que se inició en las oficinas del domicilio social principal, ubicadas en la Calle 7D # 43 C -161 Barrio Astorga, Piso 8 - El Poblado – Medellín, a través de la plataforma Microsoft Teams.

CONVOCATORIA: No fue necesaria la convocatoria por cuanto la reunión, de carácter no presencial, contó con la participación virtual del **100%** de las acciones suscritas y pagadas en las que se divide el capital social de la Compañía, y por lo tanto, podía darse comienzo válidamente a la reunión extraordinaria universal de la Asamblea General de Accionistas, por medios virtuales, de conformidad con el decreto 1074 de 2015; y demás normas aplicables. A la reunión asistieron, además Gilda E. Pabón G., Presidente y representante legal principal de la Compañía, Juan David Alzate P., Vicepresidente Ejecutivo y Ana María Reyes Toledo, secretaria general.

CONSTANCIAS: En virtud de la **“Guía de Mejores Prácticas para Emisores – Asambleas de Accionistas Virtuales”** expedida por la SFC; quien sería designada como Secretaria emitió las siguientes constancias:

- i. La reunión de la Asamblea de Accionistas no presencial, es celebrada, de conformidad con los estatutos sociales y el artículo 2.2.1.16.1. del decreto 1074 de 2015, a través del mecanismo de la comunicación simultánea o sucesiva (llamada telefónica y video conferencia) la cual se originó en la sede del domicilio principal de la Compañía situado en la Calle 7D # 43 C -161 Piso 8 Barrio Astorga - El Poblado de la ciudad de Medellín, de forma no presencial y por medios virtuales, desde el número de teléfono 604 34 40.
- ii. Se informa a los accionistas que la reunión será grabada en medios tecnológicos para lo cual se solicitó a los accionistas y sus apoderados su previo

consentimiento, para lo cual manifestaron su aceptación, dejándose también constancia de esta actuación.

- iii. La participación de los accionistas y los invitados a la reunión no presencial, se efectuó mediante la plataforma Microsoft Teams, en el enlace previamente proporcionado por la secretaria general de la Compañía. En el evento de presentarse algún inconveniente con la comunicación, se dispuso de una línea de contacto en el número (604) 604 34.
- iv. En virtud del artículo 2.2.1.16.1. del decreto 1074 de 2015, la Representante Legal y la Secretaria dejan constancia que durante toda la reunión se verificó la continuidad del quórum necesario, mediante la comprobación de la identidad de los Accionistas que participaron en la reunión virtual a través de llamada telefónica y video conferencia, según el caso.
- v. La Representación de los Accionistas fue verificada mediante poderes especiales, que acreditó el apoderado, otorgados por cada uno de los accionistas de Coltefinanciera. Los documentos que prueban la existencia y la representación legal de las personas jurídicas accionistas y/o los correspondientes poderes fueron recibidos en debida forma y se encuentran debidamente guardados en los archivos de la compañía.
- vi. Se indicó que los accionistas podían hacer preguntas relacionadas con cada punto del orden del día, en el momento en que, cada asunto, se somete a consideración de la sala en pleno y antes de su aprobación.
- vii. Del total de las acciones suscritas y pagadas en la fecha de la reunión, se encontraban representadas el **100%** del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto, se encontraba conformado el quórum para deliberar y decidir, por lo que podía darse comienzo válidamente a la reunión.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Los accionistas de la Compañía otorgaron poder a Jorge R. Daall Cabrera para que, en calidad de apoderado, los representara en la reunión extraordinaria no presencial, de lo cual se dejó constancia a continuación:

Identificación	Accionistas – Razón Social	No. Acciones	Porcentaje de participación %
900.851.516-4	CGF COLOMBIA INVERSIONES DIVERSIFICADAS S. L	12.081.545.393	89,80882522%
900.260.887-5	CGF FINANCIAL GROUP LTD	598.135.587	4,44627344%
901.322.636	BLUE BANK INTERNATIONAL N. V	40.437.986	0,30059797%
901.399.928	888 COLOMBIA HOLDINGS INC	227.561.213	1,69158867%
900.869.514-9	BLUE TRUST INTERNATIONAL BARBADOS S. L	365.196	0,00271470%
900.562.804-0	BUSINESS CENTRAL GROUP S.A. S	504.469.300	3,74999999%
	Total acciones	13.452.514.675	100%

En cuanto a la verificación del quórum se informó que, en la fecha de la reunión de las **13.452.514.675** acciones suscritas y pagadas en la fecha de la reunión, se encontraban representadas **13.452.514.675** acciones, es decir el **100%** del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto, se conformó el quórum para deliberar y decidir, por lo que podía darse comienzo válidamente a la reunión.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIA.

De conformidad con los Estatutos Sociales, se designó como Presidente de la Asamblea a la Presidente de la Compañía, Gilda E. Pabón G., y como Secretaria de la Asamblea, a la Secretaria de la Sociedad, Ana María Reyes Toledo.

Decisión de la Asamblea General de Accionistas:

Aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN ÓRDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente y la Secretaria de la Asamblea.
3. Lectura y Aprobación Orden del día
4. Reforma a los Estatutos Sociales - Aumento del Capital Autorizado.
5. Nombramiento de Comisión para aprobar el acta.
6. Lectura y aprobación del Acta.

Decisión de la Asamblea General de Accionistas.

Aprobado por unanimidad.

4. REFORMA ESTATUTOS SOCIALES – AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO.

La Presidente y Representante Legal, sometió a consideración de los accionistas, el aumento del capital autorizado de la Compañía en la cantidad de **Treinta y Cinco Mil Millones de Pesos (COP\$ 35.000.000.000)** para elevarlo de su monto actual de Ciento Ochenta Mil Millones de Pesos (COP\$180.000.000.000) a **Doscientos Quince Mil Millones de Pesos (COP\$215.000.000.000)** con la consecuente ampliación del número de acciones en la reserva y reforma a los estatutos sociales

La propuesta obedece a que:

- (i) la Compañía debe mantener en todo momento un capital autorizado que garantice el respaldo de la conversión a acciones de los Bonos Obligatoriamente Convertibles en Acciones (“BOCEAS”) que, a la fecha se encuentran emitidos por un valor nominal de \$32.775.000.000. Esto en virtud de que dichos bonos, a su vencimiento, se convertirían en 3.277.500.000 acciones, conforme a lo estipulado el literal f) del artículo 2.1.1.1.9. del Decreto 2555 de 2010, el cual estipula que, para los instrumentos de Patrimonio Adicional cuyo mecanismo de absorción de pérdidas es la conversión en acciones, (...) en todo momento el emisor deberá mantener un nivel de capital autorizado que permita llevar a cabo la conversión a acciones y deberá verificar que se dé cumplimiento a las disposiciones necesarias para cumplir con dicha conversión.
- (ii) (garantizar el respaldo de la suscripción de acciones derivado de los aportes de capital proyectados para el año 2024.

De conformidad con la anterior proposición, en lo sucesivo, el Artículo Tercero, del Capítulo III de los estatutos sociales de la Compañía sobre *CAPITAL, ACCIONES, ACCIONISTAS*, quedaría así:

“ARTÍCULO TERCERO. CAPITAL AUTORIZADO. El capital autorizado de la compañía es de DOSCIENTOS QUINCE MIL MILLONES DE PESOS (COP\$215.000.000.000), dividido en veintinueve mil quinientos millones (21.500.000.000) de acciones, cada una por un valor nominal de diez pesos (\$10).”

Decisión de la Asamblea General de Accionistas.

Aprobado por unanimidad lo siguiente:

Primero. Aumentar el capital autorizado de la Compañía en la cantidad de Treinta y Cinco Mil Millones de Pesos (COP\$35.000.000.000) para elevarlo a DOSCIENTOS QUINCE MIL MILLONES DE PESOS

(COP\$215.000.000.000) dividido en veintiún mil quinientos millones (21.500.000.000) de acciones, cada una por un valor nominal de diez pesos (\$10).”

Segundo. Aprobar la reforma a los estatutos sociales de la Compañía en lo referente al Artículo Tercero, del Capítulo III sobre *CAPITAL, ACCIONES, ACCIONISTAS*, que quedará así:

“ARTÍCULO TERCERO. CAPITAL AUTORIZADO. El capital autorizado de la compañía es de DOSCIENTOS QUINCE MIL MILLONES DE PESOS (COP\$215.000.000.000), dividido en veintiún mil quinientos millones (21.500.000.000) de acciones, cada una por un valor nominal de diez pesos (\$10).”

Tercero. Autorizar a la representante legal de la Compañía, o a quien haga sus veces, para que adelante las gestiones pertinentes para formalizar dicho aumento y la correspondiente reforma a los estatutos sociales, con el otorgamiento del respectivo documento/instrumento público y su inscripción en el registro que administra la Cámara de Comercio del domicilio social.

5. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA APROBAR EL ACTA.

Se propuso para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea de Accionistas, designar como comisionados a Gilda E. Pabón G., y Juan David Alzate P.

Así mismo y en atención a las normas legales, la Secretaria sometió a consideración de los Accionistas, autorizar a Gilda E. Pabón G., y a Ana Maria Reyes Toledo para que, conjunta o separadamente, eleven a escritura pública el acta de la reunión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, suscriban y presenten dicha acta ante la Oficina Notarial, la Cámara de Comercio correspondiente, la Superintendencia Financiera de Colombia y demás autoridades competentes y lleven a cabo todas las notificaciones y registros necesarios para la completa validez del acta y sus efectos legales.

Decisión de la Asamblea General de Accionistas.

Aprobado por unanimidad

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Agotado el orden del día y siendo las 3:00 p.m., del lunes 22 de enero de 2024, se leyó y aprobó en todas y cada una de sus partes, el texto del Acta 98 de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Coltefinanciera, por quienes fueron comisionados para la lectura y aprobación del acta.

(Firmado)

GILDA E. PABÓN G.

Comisionada

(Firmado)

JUAN DAVID ALZATE P.

Comisionado

A continuación, suscribe esta acta, en calidad de Representante Legal Principal, Gilda E. Pabón G., y la secretaria de la Sociedad, Ana Maria Reyes Toledo.

(Firmado)

GILDA E. PABÓN G

Presidente

Representante Legal Principal

(Firmado)

ANA MARÍ REYES T.

Secretaria

El anterior extracto corresponde al Acta No. 98 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y es fiel copia tomada de su original.



ANA MARIA REYES T.

Secretaria de la sociedad.